

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán,  
por el que otorga la Concesión y autoriza la celebración del Título de  
Concesión del Servicio Público, por un plazo hasta de 7 años, a la persona  
moral “HOVA GREEN S.A.P.I. de C.V.”*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

14/ago/2023 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, de fecha 20 de junio de 2023, por el que en el cuarto punto del orden del día aprueba del Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Especial Transitoria, por el que otorga la Concesión y autoriza la celebración del Título de Concesión del Servicio Público, consistente en el Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial del Municipio de Tehuacán, Puebla, por un plazo hasta de 7 años, a la persona moral "HOVA GREEN S.A.P.I. de C.V."

---

**CONTENIDO**

PETICIONES ..... 3  
    PRIMERO ..... 3  
    SEGUNDO ..... 3  
    TERCERO ..... 4  
    CUARTO ..... 4  
RAZÓN DE FIRMAS..... 5

## **PETICIONES**

### **PRIMERO**

SE APRUEBE EL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA LA CONCESIÓN Y SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, POR UN PLAZO HASTA DE 7 AÑOS A LA PERSONA MORAL "HOVA GREEN S.A.P.I. DE C.V.", Y POR CONSIGUIENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

### **SEGUNDO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CABILDO AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL EFECTO DE SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA CON EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DE TEHUACÁN EL CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA PERSONA MORAL "HOVA GREEN S.A.P.I. DE C.V.", A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, LAS OBLIGACIONES DE "EL CONCESIONARIO" SE CONTIENEN EN LA INFORMACIÓN LEGAL, LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EXHIBIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA EFECTUADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN Y QUE SERÁN PARTE INTEGRANTE DEL INSTRUMENTO JURÍDICO A SUSCRIBIR; ASIMISMO, "EL CONCESIONARIO" SE SOMETERÁ A TODAS LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003, ASÍ COMO CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO QUE REGLAMENTE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LOS QUE RIJAN LA PRESENTE CONCESIÓN, ESPECIALMENTE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE SE EMITAN EN LO FUTURO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**TERCERO**

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**CUARTO**

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. -

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, de fecha 20 de junio de 2023, por el que en el cuarto punto del orden del día aprueba del Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Especial Transitoria, por el que otorga la Concesión y autoriza la celebración del Título de Concesión del Servicio Público, consistente en el Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial del Municipio de Tehuacán, Puebla, por un plazo hasta de 7 años, a la persona moral "HOVA GREEN S.A.P.I. de C.V."; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 14 de agosto de 2023, Número 10, Cuarta Sección, Tomo DLXXX).

DADO EN SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2023. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. **C. PEDRO TEPOLE HERNÁNDEZ.** RÚBRICA. EL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. **C. ARMANDO RAMÍREZ SAN JUAN.** RÚBRICA. EL REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y CATASTRO. **C. JUAN ANTONIO SORIANO MORALES.** RÚBRICA. EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. **C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA. **C. NORMA CRUZ SANTIBÁÑEZ.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA PÚBLICA. **C. GISELA DIEGO CORTÉS.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE EDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO. **C. LARISSA JIMÉNEZ MUÑOZ.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. **C. LIZETH POZO OSORIO.** RÚBRICA. EL REGIDOR DE TURISMO, ARTE Y CULTURA. **C. CARLOS PALMA MARÍN.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE DEPORTES Y JUVENTUD. **C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE LA CADENA.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE ECOLOGÍA, SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. **C. MARÍA DE LOURDES MENÉNDEZ LEAL.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **C. GRECIA LEZAMA ROJAS.** RÚBRICA. LA REGIDORA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y NOMENCLATURA. **C. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES.** RÚBRICA. LA SÍNDICA MUNICIPAL. **C. PAULINA ENECOIZ GARCI-CRESPO.** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO. **C. EDGAR FIDEL CRUZ TRUJILLO.** RÚBRICA.

EL QUE SUSCRIBE, EDGAR FIDEL CRUZ TRUJILLO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CERTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2023. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. RÚBRICA.